

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2378/24

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### ANUNCIO

**ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD DE ARÉVALO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 9/2024 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 9/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 9/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arévalo, 22 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.